

069

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N. 06 DE LA COMISIÓN TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE
2015**

Al ser las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del 17 de noviembre de dos mil quince se da inicio la Sesión Ordinaria N° 6 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en las instalaciones del Consejo Directivo del IMAS, con la anuencia de las y los miembros presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las ocho y treinta minutos de la mañana, con el siguiente quórum.

1. ARTÍCULO PRIMERO: ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

- Máster Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente de esta comisión, con cédula de identidad dos, cuatrocientos ochenta, novecientos nueve (2-480-909).
- Licenciada Flor Elieth Umaña Fernández, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con cédula de identidad dos, cuatrocientos cinco, doscientos diez y nueve (2-405-219).
- Licenciada Verónica Vega Bonilla, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.
- Licenciada Brenda Hodgson Easy, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con cédula de identidad siete, cero setenta y uno, seiscientos cincuenta y dos (7-071-652).
- Máster Adelaida Mata Solano, Caja Costarricense del Seguro Social, con cédula de identidad uno setecientos noventa y siete ciento cincuenta y tres (1-797-153).
- Licenciada María Ester Serrano, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
- Licenciada Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad uno, cuatrocientos cuarenta y uno, ochocientos cuarenta (1-441-840).
- Licenciada Jalila Meza Lazarus, representante del Patronato Nacional de la Infancia, con cédula de identidad siete, cero cincuenta y ocho, quinientos treinta y cinco (7-058- 535)
- **Ausentes con justificación:**
 - Licenciada Giselle Alpízar Elizondo, representante del Ministerio de Educación Pública, con cédula de identidad uno, setecientos ochenta y seis, doscientos tres (1-786-203).
 - Licenciada María Eugenia Salas, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, con cédula de identidad dos, quinientos sesenta y tres, quinientos veintidós (2-563-522).

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- Señora Andrea Morera Lee, Presidenta del Consejo de Atención Integral, Ministerio de Salud, con cédula de identidad siete, ciento cuarenta y uno, setecientos catorce (7-141-714).
- **Invitados/as en razón de su cargo:**
 - Licenciada Adriana Meza Solano, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con cédula de identidad tres, trescientos ochenta y seis, setecientos noventa y nueve (3-386-799).
 - Señora Silvia Carmona Robles, Secretaria del Consejo de Atención Integral (CAI), con cédula de identidad uno, quinientos quince, ochocientos sesenta y seis (1-515-866).
 - Licenciado Danny Marcelo Esquivel Lobo, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad dos, seiscientos veintinueve, cero noventa y nueve (2-629-099).
 - Licenciada Yariela Quirós Álvarez, Coordinadora del Área de Bienestar Familiar del IMAS, con cédula de identidad uno, once treinta y siete, cero cuatro noventa y uno (1-1137-0491).
 - Licenciada Bernardita Sanabria, Dirección Nacional de CEN-CINAI, con cédula de identidad.
 - Licenciada Enar Arguedas Salas, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad dos, cero quinientos sesenta y ocho, cero setecientos treinta y nueve (2-0568-0739).
 - Licenciado Alfonso Durán Retana, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad tres, trescientos noventa y siete, cero cero treinta y tres (303970033).
 - Licenciada Johanna Coto Jiménez, representante del Ministerio de Educación Pública, con cédula de identidad tres trescientos cuarenta y tres, ciento cincuenta y dos (3-343-152).
 - Licenciado Alexis Hernández Navarro, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad uno, mil treinta y tres, cero doscientos cincuenta y ocho (110330258).
 - Máster Cynthia Aguilar Soto, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad uno, cero ochocientos ochenta y cinco, cero novecientos sesenta y ocho (108850968).
 - Licenciada Milena Vargas Esquivel, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad dos, cero quinientos ochenta y uno, cero cuatrocientos dieciséis (20580416).
 - Ingeniero Joham Barrantes Rodríguez, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad dos, cero quinientos setenta y nueve, cero novecientos ochenta y tres (205790983).

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

071

- Señor Vidal Gómez Zúñiga, Consultor, Banco Interamericano de Desarrollo.

2. ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Cada representante dispone de carpeta con los documentos de interés para la sesión, según puntos de la agenda prevista. De la misma toman conocimiento los integrantes de la comisión presentes y al no haber objeción se trabaja en esta sesión sobre los siguientes puntos.

Saludo y bienvenida, a cargo del Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la ST-REDCUDI
Aprobación de las actas: Acta de la Sesión Ordinaria N°5 del 22 de setiembre de 2015 y Acta de la Sesión Extraordinaria N°3 del 20 de octubre de 2015
Revisión de acuerdos del Acta de la Sesión Extraordinaria N°3 del 20 de octubre de 2015
Construcción conjunta de la agenda de la sesión Extraordinaria N°4 de la CTI, a realizarse el 15 de diciembre de 2015
Votación para la escogencia de la secretaria de la CTI
Estudio de Viabilidad económica financiera y una Propuesta de Sostenibilidad de la REDCUDI, a cargo del Sr. Vidal Gómez Zúñiga, Consultor BID
Espacio para preguntas y comentarios
Recuento de resultados preliminares de las gestiones realizadas en el año 2015 previo a la elaboración del Informe de Respuesta 2015 de la CTI
Contextualización
Observaciones y comentarios sobre Matriz de Sistematización del Plan de Trabajo 2015
Presentación preliminar de acciones realizadas por institución en año 2015
Construcción conjunta del Plan de Trabajo 2016 de la Comisión
Contextualización y presentación de líneas estratégicas
Definición conjunta del proceso para la construcción del Plan de Trabajo 2016
Presentación de la metodología de trabajo, a cargo de la Licda. Enar Arguedas Salas, asesora ST-REDCUDI
Almuerzo
Continuación Construcción conjunta del Plan de Trabajo 2016 de la Comisión
Balance de la actividad: Sistematización y alcances
Cierre de la sesión

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

El MSc. Keneth Araya Andrade, Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional, procede a dar lectura a los acuerdos a tratar del acta 06-11-2015, de la sesión ordinaria 6, del 17 de noviembre de 2015; a saber:

ACUERDO CTI-01-11-2015.

Se acuerda por unanimidad: Aprobar la agenda, de la sesión ordinaria 6, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil quince.

3. ARTÍCULO TERCERO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°5 DEL 22 DE SETIEMBRE DE 2015 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015.

El Máster Keneth Araya Andrade, somete a votación, la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 5 del 22 de setiembre de 2015 y del acta de la sesión extraordinaria N° 3 del 20 de octubre de 2015.

ACUERDO CTI-02-11-2015

Se acuerda por unanimidad: Aprobar el acta número 3, de la sesión extraordinaria 3, celebrada el 20 de octubre de dos mil quince, y trasladar la aprobación del acta número 5, de la sesión ordinaria 5, celebrada el 22 de setiembre de 2015, para la próxima sesión.

4. ARTÍCULO CUARTO. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015.

Se les hace entrega a los integrantes de la Comisión Técnica, de una carpeta con los acuerdos que se trataron en la sesión arriba mencionada, en caso de consultas sobre puntos aprobados.

Los integrantes de la Comisión reiteran la aprobación del acta N°3.

5. ARTÍCULO QUINTO. CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4 DE LA CTI, A REALIZARSE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015

El Máster Keneth Araya Andrade, indica que se hará revisión de la calendarización de las sesiones ordinarias, para presentar un cronograma, con el fin de realizar la menor cantidad posible de sesiones extraordinarias.

La Licenciada María Ester Serrano, propone que la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, presente un formato para realizar el Plan de Trabajo 2016 de la Comisión.

ACUERDO CTI-03-11-2015

Se acuerda dejar en firme la fecha 15 de diciembre de 2015 para la realización de la sesión extraordinaria de la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI), de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y se considera como asunto pendiente para

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

073

tratar en esa sesión, la elaboración del Plan de Trabajo 2016, de la Comisión Técnica.

6. ARTÍCULO SEXTO. VOTACIÓN PARA LA ESCOGENCIA DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL (CTI).

El Máster Keneth Araya Andrade, indica que de parte de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se adquiere el compromiso de realizar el registro, así como de la transcripción de la información. Y además, recalca la importancia de que se nombre la secretaria de la Comisión Técnica, para las sesiones, por lo que no es conveniente que sea una cuestión cambiante el nombramiento de la secretaria de la comisión. Debido a esto, el señor Presidente, solicita postulantes para ejercer este cargo, con el fin de que quede definido.

El señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional, procede a dar lectura del Art. 50, de la Ley General de Administración Pública, el cual indica que, los órganos colegiados nombraran un secretario, que tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

1. Levantar las actas de las sesiones del órgano.
2. Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponde al Presidente.
3. Las demás que le asignen la Ley y los Reglamentos.

El Máster Alfonso Durán Retana, Asesor Legal de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, procede a informar que solo existe la Ley 9220, la cual debió estar reglamentada, por lo que bajo esta premisa, este órgano colegiado debe regirse por la Ley General de Administración Pública. Al respecto, la Secretaría Técnica, ha circulado la propuesta al Reglamento y aún no se ha obtenido respuesta, por lo que se adquiere el compromiso de trasladar el documento a las instituciones que forman parte de la Comisión Técnica Interinstitucional, para solventar el problema.

El Máster Keneth Araya Andrade, Presidente de la Comisión, procede a informar que el documento se trasladará a las diferentes instituciones que forman parte de la Comisión, y además, solicita que se brinde respuesta a la brevedad, para no tener limitaciones con ciertos alcances o ambigüedades y establecer un tiempo prudente para concluir esta acción.

La Máster Adelaida Mata Solano, de la Caja Costarricense del Seguro Social, se postula como Secretaria de la Comisión Técnica Interinstitucional.

ACUERDO CTI-04-11-2015

Se acuerda que de parte de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se realice el registro y la transcripción de la información de las sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional.

La Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, remitirá, máximo al 18 de noviembre de 2015, la propuesta al Reglamento de la Ley 9220, a las instituciones que forman parte de la Comisión Técnica Interinstitucional, para que realicen observaciones al documento.

Se establece como fecha límite para envío de observaciones al Reglamento de la Ley 9220, el 18 de enero de 2016.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Se nombra por unanimidad a la MSc. Adelaida Mata Solano, como Secretaria de la Comisión Técnica Interinstitucional.

7. ARTÍCULO SÉTIMO. ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA Y UNA PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD DE LA REDCUDI, A CARGO DEL SR. VIDAL GÓMEZ ZÚÑIGA, CONSULTOR BID.

El MSc. Keneth Araya Andrade indica que esta contratación corresponde a cuatro productos en específico, primeramente, un plan de trabajo que debe presentar el Sr. Vidal Gómez Zúñiga, con un cronograma de actividades a realizar y los productos a entregar, así como la lista de información que requiere para la ejecución de esta consultoría; un diagnóstico de la REDCUDI, donde se determine la viabilidad económico-financiera de la REDCUDI; un informe donde se realice una propuesta de sostenibilidad financiera para la REDCUDI, los cuales ya fueron previamente aprobados por la MSc. Angelita Flores Campos, en su condición de Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica, y un último producto; un informe final, en el cual se brinda insumos para la elaboración de los términos de referencia, para la contratación del modelo de gestión de la REDCUDI, el cual se está analizando con el Sr. Vidal Gómez, el cual incluirá los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones, para la mejora de la gestión financiera de la REDCUDI. El MSc. Araya Andrade, le brinda la palabra al Sr. Vidal Gómez Zúñiga.

El Sr. Vidal Gómez Zúñiga procede a realizar la presentación del Estudio Económico, Financiero y una Propuesta de Sostenibilidad de la REDCUDI, en el que indica que durante el año 2014 existía cierta preocupación, debido a que los fondos que FODESAF estaba entregando al IMAS, no iban a ser suficientes para atender las necesidades que presentaba la Institución, y la incorporación de nuevos CECUDI y otros servicios subsidiados por el IMAS, además, el Sr. Gómez indica que se vio la necesidad de analizar la viabilidad económica financiera, para ver si existen los recursos suficientes para brindar el servicio, y además, elaborar una propuesta, de cómo sostener de mejor forma la proyección de la REDCUDI, esto considerando que es un sistema que tiene que ampliarse, conforme vayan pasando los años.

Los tres principales productos son: un diagnóstico, el análisis de viabilidad y la propuesta de sostenibilidad, donde el marco general está dado por la Ley N°9220.

Una vez finalizada la presentación del Sr. Vidal Gómez Zúñiga, los integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional, proceden a plantear consultas sobre el Estudio Económico, Financiero y una Propuesta para la mejora de la gestión financiera de la REDCUDI.

La Licda. Jalila Meza Lázarus comenta que en el caso del PANI, existen varias inquietudes, ya que la meta del Plan Nacional de Desarrollo ya fue superada en términos numéricos, pero tienen mucho más población, debido a que han venido atendiendo una gran cantidad de niños, con organizaciones no gubernamentales, desde antes de que existiera la REDCUDI, lo cual también se mantiene con los mismos recursos del PANI, por lo que existe preocupación en la capacidad de atención instalada en la parte de supervisión y acompañamiento, la cual está disminuyendo, así como el registro de la información, debido a que el PANI cuenta con un sistema y procedimiento debidamente estructurado, el cual la Contraloría General de la República ha exigido para la asignación de recursos. Este proceso inicia desde mayo con la entrega del Plan de trabajo, donde se entregan los

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

075

requisitos a las diferentes ONG's, sistema que no se ha logrado implementar en línea; además, los costos de este sistema no se están contemplando.

Además, la Licda. Jalila Meza Lázarus consulta qué sucede con la población de 7 años una vez que salen de la escuela, ya que es considerada como población vulnerable y el avance obtenido en los primeros seis años disminuye, así como el tema del financiamiento y el aumento, en el cual cada institución deberá buscar formas para fortalecer ese aspecto. Así como, la homogeneidad de algunos procesos en las diferentes alternativas.

En atención a lo anterior, el MSc. Keneth Araya Andrade indica que el tema de homologación de procesos se está trabajando como parte de una contratación con el BID, se han realizado reuniones para buscar las formas de mejorarlo y fortalecerlo.

La Licda. María Ester Serrano procede a plantear algunas consultas en atención a la presentación del Sr. Gómez Zúñiga, donde muestra preocupación debido a que en la exposición se presenta a la REDCUDI, como la suma de las unidades ejecutoras y no como RED, ya que no se ha logrado accionar como tal, y las mismas se ven de forma separada. Además, consulta si se ha considerado la participación del Sector Privado o Municipalidades en la sostenibilidad de la RED, esto para ampliación de cobertura, y dado el crecimiento o disminución de la población objetivo de la misma. Así como los registros, debido a los problemas graves que la RED presenta, ya que con lo que respecta a INAMU, no se puede visualizar el número de mujeres que están siendo beneficiadas por la REDCUDI, por lo que la debilidad económica y financiera que presenta es más institucional y no como RED.

En razón de lo anterior, el Sr. Gómez Zúñiga, procede a comentar que las unidades se analizaron como tales, esto en cuanto a su parte legal, administrativa, financiera, y las proyecciones se realizaron para cada una de ellas, haciendo énfasis en que la RED tiene que funcionar como tal, y los modelos deben ser más homologados y uniformes, esto con el fin de que no se diga que existen instituciones que brindan un mejor servicio u alimentación que otra, así como con el desarrollo de la niñez, debido a que todas las instituciones no tienen el mismo funcionamiento.

La Licda. Enar Arguedas Salas hace enfoque a lo antes mencionado por la Sra. Serrano, sobre la articulación de la RED como tal, ya que es un tema que se ha tratado desde los orígenes de la RED y en la presentación del Sr. Gómez, se plantea que se requiere mejorar las acciones, a nivel de cada una de las instituciones para lograr esa articulación, también, la Licda. Arguedas consulta, si en el documento se propone acciones a realizar por parte de algunas instituciones para mejorar esa articulación o si no hay propuestas al respecto. Así mismo, plantea la consulta sobre la cobertura para el año 2015, según el Plan Nacional de Desarrollo.

La Sra. Silvia Carmona comenta que la RED se ha venido presentando en tres ejes, PANI, CEN-CINAI e IMAS, por lo que se debe trabajar para que las alternativas que son privadas, cuyas familias puedan pagar mensualmente, se sientan parte de la RED, lo cual no se refleja. Además, el énfasis de atención es hasta los seis años, y en el proyecto de primera infancia, se hace mención de atención hasta los ocho años, donde se debe visualizar la mecánica de ampliación de edad de atención de cero a ocho años y la atención de niños de siete años en adelante, debido al incremento de solicitudes durante el año 2015, para el cuidado de niños y niñas de siete a doce años e inclusive, mayores de doce años. También, en atención a cobertura, existe un aumento considerable en la solicitud de permisos para atención de niños de siete a doce, así como Centros que están trabajando con horarios

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

temporales diurnos, y que están pasando a horarios temporales nocturnos, lo que se representa otro porcentaje de la población, según la modalidad de atención.

La Licda. Quirós Álvarez, en atención al tema de cobertura y crecimiento, comenta que según las metas del Plan Nacional de Desarrollo, para el año 2016, el estado alcanzará más allá de 18500 niños en cobertura, con respecto a la Red de Cuido, además, indica que como institución IMAS, se estuvo verificando los datos que brindan, para saber si la cobertura realmente va a incrementar a 1000 niños por año, hasta el año 2018, o de qué forma se va a realizar esa cobertura, y según lo indicado en el Plan Nacional de Desarrollo, para el año 2015, se atenderá 18000 niños y se sostendrán hasta el año 2018. Además, la Licda. Quirós indica que es un tema que se debe revisar, ya que no se estaría presentando el incremento de 1000 niños por año, sino que sería sostenido a partir del año 2016 hasta el año 2018. También, referente a la disponibilidad de recursos del IMAS, indica que la institución, al igual que otras instituciones, está participando de la Estrategia Puente al Desarrollo, lo que ha llevado a la institución a realizar una revisión interna del subsidio económico para los niños y las niñas de la Estrategia Puente al Desarrollo, y para el año 2016, se han realizado dos modificaciones; primeramente, el monto por el costo de atención, el cual se incrementará y comenzó a regir a partir del mes de noviembre, con el fin de que los niños y niñas reciban un servicio competitivo, y lo segundo, es que al tener familias en una estrategia de desarrollo integral para la generación de capacidades, como institución se debe optar por otras estrategias para asegurar que los niños y niñas permanezcan con cuido y desarrollo durante las horas en que sus padres van a trabajar o estudiar, además, se está planteando una jornada ampliada conjuntamente con el MEP, donde los niños pueden recibir atención desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, por lo que el presupuesto dispuesto para el año 2016, se debe orientar para la cobertura de los diferentes cambios que se están dando en la institución y hacerlos sostenibles para el año 2017, y posteriormente para el año 2018. En relación a primera infancia, como institución se debe plantear una propuesta de solución para las alternativas que no quieren atender la población de seis a doce años, con el fin de que los niños y niñas no queden excluidos. Además, la institución ha realizado un estudio de sostenibilidad financiera que permita llegar hasta el año 2018 con la cobertura de atención de niños y niñas establecida.

El MSc. Araya Andrade consulta de qué forma el estudio aporta al ordenamiento del artículo N°1, de la creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, específicamente, “se crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), con la finalidad de establecer un sistema de cuido y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario”, donde el MSc. Araya comenta que el tema de universalidad es considerado como un gran vacío dentro del estudio, debido a que es una de las razones con lo que se está enfrentando la REDCUDI, además, comenta que la Ley provee recursos de FODESAF, sin embargo el porcentaje del 4%, delimita a la Red de Cuido a ejecutarlos específicamente en la población de pobreza y pobreza y extrema, por lo que se da la incógnita, de qué sucede con la demás población, ya que no existen los recursos suficientes para atenderla. También indica que, por ser un ordenamiento claro desde el artículo N°1, el tema de universalidad de los servicios debe contemplarse en el Estudio de Viabilidad Económica, Financiera y una Propuesta de Sostenibilidad para REDCUDI, sin embargo lo que se está desarrollando no es suficiente para los alcances de la Ley N°9220, por lo que el estudio debe brindar la instrumentación necesaria para comunicarle a los ámbitos políticos y probablemente legislativos, debido a que no se cuenta con los insumos para que la Ley sea operativa.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

077

El Sr. Gómez Zúñiga indica que el tema de servicios universales, atiende a la educación y la salud, con respecto a servicios sociales universales, además, la cobertura que se presentó durante el año 2014 fue de 42000 niños y niñas, por lo que para el año 2015, las estadísticas se deben de elaborar, por lo que a partir de esa información y tomando en cuenta la población hasta seis años, se estaba brindando el cincuenta por ciento del servicio para población en condición de pobreza. Además, comenta que en caso de tomarse en cuenta la población hasta los doce años de edad, se estaría brindando el veinticinco por ciento del servicio. Por lo que hacer que la educación sea universal, implicaría el doble uso de los recursos institucionales existentes, por lo que no darse una evolución mediante la creación de nuevos impuestos, no existiría la posibilidad de ampliarse el servicio, por lo que se realiza un análisis de cómo hacer universal los servicios.

El MSc. Araya Andrade comenta que según lo indica la Ley N°9220, el INA juega un rol de brindar procesos de capacitación para personas cuidadoras, por lo que consulta el criterio del Sr. Gómez, en cuanto a factores técnicos y operativos que incluye el análisis de sostenibilidad.

En atención a la consulta del MSc. Araya Andrade, el Sr. Gómez Zúñiga comenta que, es un sistema que requiere del apoyo de las instituciones y diferentes entidades, incorporando la responsabilidad social empresarial, por lo que el INA juega un papel importante en los procesos de capacitación y además no se acaba; sino que tiene continuidad.

La Licda. Gabriela Castro Páez, comenta que algunos aspectos claves para garantizar que se actué con indicadores de calidad, es que se está trabajando con un esquema rígido, y se debe describir un modelo de atención que sea homologado para todas las instituciones, para la atención de las familias que a las que se le brinda el servicio, sin embargo se requiere obtener datos concretos, con diagnósticos institucionales, esto en relación a los fondos, leyes que no se están dando y de lo que se podría obtener importante beneficio para asignarlo a la Red de Cuido, además, comenta que existen malos procesos de planificación institucionales que se reflejan en la Comisión Técnica Interinstitucional, y se está reflejando un exceso de comisiones en tema de infancia, y de igual manera, las situaciones que se estén presentando en las diferentes instituciones que prestan los servicios de cuido, deben ser visibles, sin embargo estos procesos se encuentran ausentes; también, se cuenta con un marco legal que hace que favorezca a diferentes instituciones, lo cual no se está aprovechando.

ACUERDO CTI-05-11-2015

Se acuerda remitir la presentación y el documento del Estudio de Viabilidad Económico, Financiero y una Propuesta de Sostenibilidad para la REDCUDI, realizado por el Sr. Vidal Gómez Zúñiga, a todos los integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional.

8. ARTÍCULO OCTAVO. RECUENTO DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2015, PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RESPUESTA 2015 DE LA CTI.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que en atención a la contextualización de la misma, en sesiones anteriores se había realizado un trabajo conjunto con la anterior Directora Ejecutiva de la REDCUDI, en donde se construyeron algunas líneas estratégicas sobre las que hubo común acuerdo, así como objetivos, metas e indicadores, lo cual se da como prioridad de trabajo en conjunto, en lo que la MSc. Angelita Flores Campos realizó reuniones individuales para complementar la

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

información pendiente, sin embargo no se identifica que ese documento se encuentre en firme para la elaboración, por lo que se requiere verificar y definir los objetivos del Plan de Trabajo, además, el MSc. Araya Andrade indica que la matriz de sistematización fue enviada vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional para su debida revisión y planteamiento de observaciones, también indica que dicha matriz se les fue entregada de forma física, en la cual se destacan los aspectos relacionados con la institución que cada integrante de la Comisión Técnica Interinstitucional representa.

Además, el MSc. Araya Andrade, procede a presentar a la Licda. Enar Arguedas Salas, encargada del proceso de planificación de la REDCUDI, quien además estará apoyando a los integrantes de la Comisión Técnica, en la elaboración de la matriz del Plan de Trabajo.

La Licda. Umaña Fernández, consulta sobre cuál es el objetivo de realizar la revisión de dicha matriz, de cara a la planificación del próximo año, ya que se puede correr el riesgo de sumar acciones nuevas, debido a que el mismo se realizó por acciones previas de las diferentes instituciones, apuntando a una bolsa común, esto referente a la planificación y discusión con respecto a la REDCUDI.

El MSc. Araya Andrade comenta, que la intención es utilizar el mecanismo menos riesgoso, con respecto a control interno, por lo que el informe se realizará a partir de la información que se encuentra en la matriz, sin embargo, algunos puntos fueron anotados, a partir de reuniones sostenidas con la MSc. Angelita Flores Campos, debido a que no se encontraban completados; debido a esto, la intención era brindar el insumo de forma más completa.

La MSc. Adelaida Mata Solano, comenta que de parte de la CCSS, en Plan de Trabajo de la REDCUDI, únicamente se incluye lo que se quiere conectar con el proceso de articulación, el cual no se finalizó por falta de envío de insumos de parte de las instituciones que forman parte de la Comisión Técnica Interinstitucional, lo que generó la necesidad de realizar entrevistas individuales como medida paliativa para completar el Plan de Trabajo; por lo que debido a esto, se utilizan palabras introductorias para los grupos de acciones o líneas estratégicas, esto debido a que el verdadero propósito es la construcción del sistema articulado, según el artículo N°1 de la Ley N°9220. Además, la MSc. Mata Solano, solicita analizar el proceso de socialización de la información para la toma de decisiones posteriores, lo cual no se ha realizado, por lo que las actas de la Comisión Técnica Interinstitucional, pueden funcionar como las bases del informe del Plan de Trabajo, con relación a los resultados de producción y los acuerdos que se plantearon.

La Licda. Umaña Fernández, comenta que dentro de la matriz, se encuentran acciones que no fueron previamente consensuadas con la misma, y de las cuales no se puede decidir, debido a que el INA es una unidad asesora, además, la Licda. Umaña indica que se debe tener consenso de la Gestión Regional, por ser la parte ejecutora del INA, y la misma propone que de forma administrativa, tener el insumo oficial de las instituciones con los compromisos adquiridos y que lo mismo funcione como base legal, por lo que a partir de esa información se debe realizar el Plan de Trabajo.

El MSc. Araya Andrade, solicita a los integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional, que le indiquen si algunas de las acciones establecidas dentro de la

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

079

matriz del Plan de Trabajo no fue previamente consensuada, esto para poder descartarlas de la misma y modificar el documento, esto con el fin de que sea la versión final de la matriz.

La Sra. Silvia Carmona Robles comenta que con respecto a habilitación, acreditación y evaluación, la información no es compatible, esto en comparación con lo que respecta a la certificación de la CCSS. Además, en atención al tema de habilitación, acreditación y evaluación; en lo que respecta a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Atención Integral, la información fue eliminada, por lo que la Sra. Carmona Robles aclara que en ningún momento solicitó que se realizara la eliminación de esa información de dicha matriz, además, indica que las reuniones individuales a las que se le convocó, todas le fueron suspendidas.

La Licda. Jalila Meza Lázarus comenta que las programaciones se han ido oponiendo a otras actividades, por lo que la Licda. Meza solicita que se puedan homologar los procesos de supervisión y acreditación; y compartirlos para que se puedan usar conjuntamente y además, indica que se deben tener criterios comunes sobre la información de cada institución, e indica su anuencia para que las actas formen parte del informe.

La Licda. Verónica Vega Bonilla indica que el caso de DINADECO, se está trabajando con tres metas; una de ellas conjuntamente con la Dirección de CEN-CINAI, y lo cual se puede mostrar en el informe sobre lo que se ha presentando en el proceso; así como coordinar las actividades de capacitación y promoción, sobre derechos de las personas menores de edad, que las instituciones de la RED oferten, por lo cual la Licda. Vega Bonilla presenta preocupación, razón por la cual realizará una revisión de la matriz.

La Licda. Johanna Coto Jiménez, no considera responsable emitir juicio para modificación de la matriz, debido a que se encuentra en representación del MEP, en lugar de la Licda. Guiselle Alpizar Elizondo. Además, indica que en la parte de asesoría técnica de implementación del programa de estudio, han participado docentes de la Red de Cuido en los procesos de asesoría de las diferentes regiones educativas en todo el país, lo cual ya se encuentra concluido; también, en el caso del diseño del programa de estudio, indica que lo correcto es el diseño de la guía para la atención de niños menores de cuatro años; además, indica que el caso del modelo de expediente único, se ha trabajado con una comisión desde el Ministerio de Educación Pública, sin embargo el producto no está terminado, por lo que aún no puede ser socializado.

La Licda. Brenda Hodgson Easy comenta que realizó un resumen de las acciones realizadas de parte del IMAS, y dentro de la matriz se menciona la socialización de la directriz de subsidios 2015, así como la estrategia de Plan Puente al Desarrollo, el Plan de Atención Integral del IMAS, Avances de SINERUBE y encuentro con Madres Comunitarias, con lo que no se tiene claridad en la ejecución de la socialización de la información; además de la asignación de subsidios de parte del IMAS, para la atención de niños y niñas, lo que es propio de la Institución y no debe estar contemplado dentro de la matriz.

ACUERDO CTI-06-11-2015

Se acuerda enviar la versión final de la matriz a los representantes de las diferentes instituciones, la cual debe ser re-enviada a la Secretaría Técnica, a más tardar el día 30 de noviembre del 2015, con las observaciones sobre el cumplimiento o no cumplimiento de las metas.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Por falta de quórum se cancela la sesión, por lo que el artículo noveno de la agenda, sobre Construcción conjunta del Plan de Trabajo 2016 de la Comisión Técnica Interinstitucional, se traslada para la próxima sesión, a realizarse el día 15 de diciembre de 2015.

La sesión concluye al ser las doce horas y treinta minutos, del día 17 de noviembre de 2015.


KENETH ARAYA ANDRADE

PRESIDENTE


ADELAIDA MATA SOLANO

SECRETARIA